



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE
SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
RUMBO AL IV CENTENARIO**

**DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN**



**SEGUNDA
CONVOCATORIA A BECAS DEL PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTE DE
GRADO (PEEG), DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO
MONTEVIDEO –AUGM- 1/2023**

El Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, convoca a los **ESTUDIANTES** de las Carreras de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a postular a las becas de Movilidad Estudiantil, Modalidad Presencial, del Programa Escala Estudiantes de Grado -PEEG- de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo -AUGM, semestre 1/2023.

1

Universidades de Destino:	Sigla	País	Plazas
Universidad Nacional del Nordeste http://www.dch.unne.edu.ar/	(UNNE)	Argentina	1
Universidad Nacional de Rosario https://unr.edu.ar/	(UNR)	Argentina	1
Universidad de la República https://udelar.edu.uy/portal/	(UDELAR)	Uruguay	1

Modalidad: Presencial
Idioma de enseñanza: Español
Cobertura de la beca: Universidad de Origen (USFX): Pasajes aéreos de ida y vuelta.
Universidad de Destino: Exención de matrícula, hospedaje y alimentación.
Duración: Semestre 1/2023
Plazas: 3 Plazas

Requisitos: Los estudiantes que postulen deberán:

- Estar matriculados en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca la gestión 2022 (Sistema anual 2022 o semestre 2/2022).
- Tener aprobado por lo menos el 40% del Plan de Estudios de la Carrera que cursan.
- Tener menos de 30 años de edad.
- No ocupar cargo de docente.
- Tener como promedio general mínimo 51/100.

Restricción:

Los postulantes NO deberán haber sido beneficiados (total o parcialmente) con becas internacionales, gestionadas por la USFX.

Documentos a presentar en un folder universitario, con nepaco.

- Carta de postulación al PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTE DE GRADO, firmada por el candidato, dirigida al Rector de la UMRPSFXCH.
- Carta de motivación, dirigida al Coordinador Académico de la universidad seleccionada, explicando las motivaciones académicas y personales.

Calle Estudiantes N° 49. Tel. +591 4 6453688 Tel. Fax: +591 4 6435740,
Correo electrónico: relaciones.internacionales@usfx.bo

Sucre - Bolivia



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE
SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
RUMBO AL IV CENTENARIO**

**DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN**



- Formularios **PEEG 1** y **PEEG 2**, debidamente llenados y firmados.
Descargar de:
<http://grupomontevideo.org/escalagrado/index.php/formularios/>
o de: <https://rrii.usfx.bo/postulacion/>
- Carta Aval, debidamente llenada y firmada por el Director de Carrera. Descargar el formato de carta de: <https://rrii.usfx.bo/postulacion/>
- Fotocopia de Carnet de Identidad (vigente).
- Fotocopia de Carnet Universitario (vigente).
- Kárdex estudiantil, con un promedio general de 51 puntos sobre cien, como mínimo, debidamente firmado por el Director de Carrera.
- Fotocopia de la matrícula universitaria de la gestión anualizada 2022 o del semestre 2/2022.
- Currículo Vitae, debidamente respaldado con certificados originales obtenidos los últimos tres años, que acrediten los méritos académicos relacionados con su formación profesional y con el quehacer universitario, en los campos de la enseñanza, investigación, interacción social, (Auxiliar de docencia, distinciones, participación en investigaciones, trabajos de extensión universitaria o interacción social, cursos, seminarios, congresos, coloquios y otros.
- Certificado de Solvencia Universitaria.
- Una fotografía actual, 4 x 4 fondo rojo.

NOTAS IMPORTANTES:

- Los postulantes deberán tener disponibilidad para solventar gastos que demande obtener el pasaporte y visa respectiva (si corresponde), comprar seguro de viaje, contratar un seguro de accidente, enfermedad, repatriación, con cobertura COVID y toda contingencia que pueda producirse durante su periodo de permanencia en la Universidad de Destino y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las Universidades de Origen y Destino, durante el periodo que dure la movilidad.
- Los estudiantes, que sean aceptados por las universidades de destino, deberán cumplir con las exigencias de ingreso y sanitarias (Vacunación, por ejemplo), establecidas por los países de destino.
- En el formulario PEEG 2, señalado en la convocatoria, los postulantes incluirán las asignaturas con un porcentaje importante de carga horaria y dedicación respecto al plan de actividades que el currículo de la Carrera correspondiente requiere a un estudiante medio, a fin de cumplir la misma en la duración estipulada. Entre las asignaturas elegidas, por lo menos dos, habiendo sido aprobadas, estarán destinadas a su reconocimiento en la USFX y deberán necesariamente significar un avance concreto en el plan de estudios de su propia Carrera.
- Los estudiantes aceptados por la Universidad de Destino deberán cumplir con el plan de estudios acordado (inicial o modificado dentro de los plazos establecidos por la institución receptora) y completar las actividades exigidas en el programa de estudios de la carrera que cursen en la Universidad de Destino, asistir regularmente a clases, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo, establecidas por dicha universidad.

Calle Estudiantes N° 49. Tel. +591 4 6453688 Tel. Fax: +591 4 6435740,
Correo electrónico: relaciones.internacionales@usfx.bo

Sucre - Bolivia



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE
SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
RUMBO AL IV CENTENARIO**

**DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN**



- Los estudiantes beneficiados, al concluir el semestre, deberán presentar a la Dirección de Relaciones Internacionales un informe de conclusión de la movilidad, adjuntando un ejemplar original del certificado de notas obtenidas y documentos testimonio de su permanencia en la Universidad de Destino. Deberán, igualmente, realizar, en coordinación con las autoridades académica de su facultad y carrera, una actividad abierta de difusión de la experiencia académica y cultural vivida en el marco del PEEG.

Proceso de selección en la USFX:

- Los expedientes de los postulantes serán valorados por una Comisión Evaluadora, conformada para tal propósito.
- Los postulantes podrán ser convocados a una entrevista personal de motivación.
- Los estudiantes seleccionados serán postulados a las universidades de destino, teniendo aquellas la potestad de aceptar o rechazar la nominación. La aceptación por parte de las universidades de destino, será notificada mediante una **Carta de Invitación**, requisito indispensable para realizar la movilidad académica.
- Se priorizará a los estudiantes de las Carreras que no han sido beneficiadas con programas de movilidad presencial las últimas cinco gestiones académicas.

Más informaciones en:

Oficina de la Dirección de Relaciones Internacionales, calle Estudiantes 49; Tel. 64 53688
Correo electrónico : drimovilidad@usfx.bo
Facebook <https://www.facebook.com/DRI.USFX/>

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

La documentación deberá ser depositada en la Dirección de Relaciones Internacionales, ubicada en Calle Estudiantes N° 49, primera planta, hasta el día **LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2022, A HORAS 16:00, como último plazo.**

Sucre, 26 de octubre de 2022

**Dr. Sergio Milton Padilla Cortez Ph.D
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**



Calle Estudiantes N° 49. Tel. +591 4 6453688 Tel. Fax: +591 4 6435740,
Correo electrónico: relaciones.internacionales@usfx.bo

Sucre - Bolivia